

La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. celebró contratos relevantes para la adquisición de una feria denominada Colombiaplast con terceros y la compraventa de un local comercial con su matriz.

- (i) La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. en adelante Corferias, celebró un contrato de colaboración empresarial para la adquisición y operación de la feria denominada Colombiaplast con Messe Düsseldorf North America, Inc. (En adelante MDNA) y la Asociación Colombiana de Industrias Plásticas (En adelante, Acoplásticos), por lo que mediante esta negociación Corferias está adquiriendo un porcentaje de propiedad de aproximadamente el 33% sobre el activo intangible Feria Colombiaplast, la cual operará y realizará en adelante en conjunto con los otros propietarios con quienes celebró esta negociación y quienes son propietarios cada uno de un 33%.

Esta operación fue autorizada a la administración de Corferias por parte de la junta directiva; el objeto de esta operación es que Corferias, Acoplásticos y MDNA acuerdan poseer, administrar y desarrollar conjuntamente la Feria Comercial existente COLOMBIAPLAST y acuerdan que para el éxito de COLOMBIAPLAST la participación de MDNA y Acoplásticos será divulgada y anunciada a terceros. MDNA, Acoplásticos y Corferias se comprometen a compartir la responsabilidad de manera conjunta para preservar la existencia de COLOMBIAPLAST. Corferias responderá única y exclusivamente de las reclamaciones de terceros derivadas de sus actos y omisiones, así como de sus agentes, empleados y representantes, incluidos los contratos, la administración u otras actuaciones relativas a la Feria en su calidad de Operador, Gestor. Socio y operador de sus instalaciones de ferias comerciales. MDNA y Acoplásticos serán única y exclusivamente responsables de cualquier reclamo de terceros que surja de sus actos y omisiones, así como los de sus agentes, empleados y representantes, incluidos los contratos, esfuerzos promocionales u otras acciones relacionadas con la Feria, todo según establecido con más detalle en este Acuerdo. El valor de esta transferencia ascendió a la suma de \$2.850.174.394 aproximadamente.

Como efecto financiero, se presenta un aumento en la cuenta de los activos de Corferias, en especial, los activos intangibles, dado que Corferias adquiere el 33% de propiedad sobre el mismo, conforme a lo expuesto. De igual manera, esta transacción generará un ingreso operacional para Corferias, el cual será reportado una vez se reciba en cumplimiento a las condiciones acordadas en el respectivo contrato de cuenta conjunta.

- (ii) La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. en adelante Corferias celebró un contrato de compraventa de un inmueble denominado Unida Privada Servicios Empresariales con su matriz, esto es, con la Cámara de Comercio de Bogotá. Para lo cual suscribió la respectiva escritura pública de compraventa y se procedió al registro de la misma en la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá. Esta operación fue autorizada a la administración de Corferias por parte de la junta directiva; el valor de esta transferencia ascendió a la suma de \$11.040.660.000, correspondiente al cien por ciento (100%) del inmueble antes mencionado.

Como efecto financiero, se presenta una disminución en los activos de Corferias en la suma relacionada como monto de la transacción, lo que genera a una disminución en el activo total de Corferias. Así mismo, esta transacción implica un ingreso no operacional para Corferias.